



## **5.11 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024**

Durante el ejercicio fiscal 2019 se realizaron las siguientes acciones en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica:

- 1.- Se atendieron las disposiciones dictadas por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos en el memorándum del 03 de mayo en la entrega de plazas al Ramo 23 así como la reducción del 30 y 50% del presupuesto de egresos del 2019 en las partidas presupuestales restringidas que se señalaron en el memorándum.
- 2.- Se redujo el número de contratos de honorarios por servicios profesionales del capítulo 3000 en más de 12% lo que representó un ahorro de \$2'360,860.00 pesos con respecto al gasto de 2018.
- 3.- Se ordenó la suspensión del pago de al menos 10 contratos de prestadores de servicios que carecen de justificación o fueron otorgados de manera dudosa, están en curso las investigaciones correspondientes.
- 4.- Se inició la revisión de los controles de consumo de gasolina replanteando la racionalización en el uso de vehículos y combustibles de las diferentes localidades del Instituto.
- 5.- Se realizaron revisiones técnico-mecánicas de los vehículos en “desuso” para su reparación y reutilización de aquellos cuya funcionalidad es aún segura y con ello disminuir el número de vehículos en renta, recuperando al menos 5 unidades, asimismo se investiga los talleres con los que se trabajaba al detectar irregularidades en la calidad de los servicios, precios y garantía de haberse realizado efectivamente los trabajos por los que se pagó.
- 6.- Se suspendió la entrega de recursos utilizados como fondo fijo revolvente a la mayoría de las coordinaciones y direcciones, manteniendo dicho fondo únicamente en aquellas que es absolutamente indispensable para la continuidad de la operación.
- 7.- Se detectaron y están en análisis al menos 8 casos de contrataciones de personal por honorarios que implican duplicidad de funciones, en cuanto se tengan resultados se presentaran las denuncias correspondientes.
- 8.- Se realizó un análisis detallado de los gastos por viáticos y viajes tanto nacionales como al extranjero en todos los niveles del Instituto, rechazando los gastos que resultaron



injustificados, excesivos y fuera de norma, con comprobantes inadecuados o que no cumplen los requisitos fiscales así como los que fueron inadecuadamente autorizados, adicionalmente se realizaron reuniones con los directores de área y los coordinadores para volver a presentarles la política de viáticos y las medidas de control que se tomaron y se seguirán aplicando sucesivamente.

9.- Se está llevando un control estricto de los gastos solicitados y realizados de todos los proyectos que se desarrollan en el instituto independientemente del origen de la fuente de financiamiento, detectando serias irregularidades en la aplicación de los gastos indirectos, contratación de personal que en la mayoría de los casos eran cargados al Instituto y no al proyecto además de adquisiciones irregulares y poco transparentes.

10.- Se realiza un análisis de factibilidad para determinar si es adecuado mantener el sistema de hospedaje (búngalos) para visitantes y estudiantes en virtud de que la erogación anual por el mantenimiento y los servicios que requieren las habitaciones es exageradamente alto y no hay ningún tipo de recuperación ni beneficio para el Instituto.

Para el ejercicio fiscal 2020 se mantendrán las acciones de control y racionalización del gasto, se prevé disminuir el número de los contratos de honorarios en al menos 40 %, para con ello lograr un mayor ahorro, se mantendrá la práctica de reunirse con los directores de área, los coordinadores y el director general para analizar y determinar en conjunto el ejercicio eficiente del gasto haciendo hincapié en la necesidad de ahorrar lo más posible y mejora la eficiencia en la áreas estratégicas del Instituto. Se realizaron los cambios de personal en áreas estratégicas de recursos materiales, adquisiciones e inventarios y con estos se están cumpliendo escrupulosamente los procesos de compras de acuerdo a la normatividad aplicable, el control y actualización de los inventarios, se disminuirá el número de vehículos rentados y al mismo tiempo que se vigila escrupulosamente el adecuado uso de los vehículos así como consumo y control de combustibles, seguirá la política de reducir al mínimo los fondos fijos revolventes, se está programando la reorganización del almacén general para mantener los mínimos de existencias indispensables y reducir el costo de los bienes eliminando aquellos que están obsoletos, se trabaja en la adecuación de la nueva estructura organizacional para asegurarse de que esté acorde a la autorizada y que las promociones que se realizaron de manera irregular se adecuen a los estatutos vigentes.

El funcionario habilitado para dar seguimiento al programa de combate a la corrupción es:

Nombre	Cargo	Teléfono	Correo
Miguel Ángel Barrera Márquez	Director de Administración y Finanzas	2222663100 Ext. 3102	mbarrera@inaoep.mx

**Primera Sesión Ordinaria de Órgano de Gobierno del INAOE- 2020**

Luis Enrique Erro No. 1, CP. 72840, Tonantzintla, Pue., México.  
Tel: (222) 266 3100 Fax: (222) 247 2580 difusion@inaoep.mx www.inaoep.mx

